

RESOLUCIÓN No. 0 4 1

0 1 ABR 2019-

"Por medio de la cual se implementa para la vigencia 2019 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadadano de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas-APP"

La Directora General de la Agencia para Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y en especial de las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto Municipal 883 de 2015, y los Acuerdos 009 de 2015 aclarado por el Acuerdo 019 de 2017 y el Acuerdo 021 de 2017

CONSIDERANDO QUE:

- A) La Agencia para las Alianzas Público Privadas, fue creada mediante el Decreto 1364 de 2012, por medio de la cual se adoptó la estructura administrativa Municipal, se definieron funciones de los organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones.
- B) En el año 2015 se profirió el Decreto 883 de 2015 mediante el cual se adecúo "la estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones", en el marco del decreto se modificó la estructura, funciones y denominación de la Agencia, quedando nombrada como Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas.
- C) El Acuerdo 001 de 2016 determinó que la Agencia APP se encuentra en adelante adscrita al despacho del Alcalde.
- Que la Agencia APP es una unidad administrativa especial del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio.
- E) Mediante el Decreto 4637 de 2011, se crea la Secretaría de Transparenia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y establece dentro de sus funciones, el señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán



elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el articulo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley.

- F) La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 establece que: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadand", esto, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- G) El artículo 76 de la mencionada Ley consagra: "OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad" (...).
- H) Que el Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- I) Que mediante la Ley 1712 de 2014, "Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional", señala el derecho a la información pública y los procedimientos para su ejercicio y garantía del derecho, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de la Ley, reglamentado por el Decreto 0103 de enero 20 de 2015.
- J) De conformidad a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la dimensión 2 de "Direccionamiento Estratégico y Planeación" tiene como objetivo establecer un horizonte claro a mediano y corto plazo que permita focalizar sus procesos de gestión en la consecución de resultados, es así como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC es una herramienta de carácter



preventivo para el control de la gestión, brindar transparencia y eficiencia y prevenir hechos de corrupción.

- K) La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP, en observancia con la normativa vigente y con fundamento en la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, acoge los lineamientos para la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, en el cual se definen las acciones a emprender para asegurar la efectividad de la estrategia de lucha contra la corrupción.
- L) Que se hace necesario aprobar y adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP para la vigencia 2019

En merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Implementación. Implementar para la vigencia 2019 en la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se anexa y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Ámbito de Aplicación. El contenido de El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será de obligatoria observancia y aplicación por parte de las dependencias de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO 3º: El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es responsabilidad de la Dirección Técnica y se realizará según la normatividad vigente.

ARTICULO 4°: El documento que contiene el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, forma parte integral del presente administrativo.



ARTÍCULO 5°: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

Directora General Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Proyectó: Daniela González Lotero — Contratista-Profesional Apoyo a la Gestión por procesos Onloco Revisó: Yannin Donado Rosas - Directora Técnica Catalina María Restrepo Arcila — Prof. Esp. Apoyo Gestión Jurídica

	EODMATO	Código: FO-EVC-002
	Contract	Versión: 001
Alcaidia de Medellin (TELLICIACONVOS AGENCIA APP	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Página 1 de 1

	Publicar y divulgar boletines, piezas informativas, noticias, videos y presentaciones con información relevante y de interés relacionada con la gestión misional de la Agencia APP.	Registro de boletines y piez informativas, noticias, videos presentaciones publicados en Página Web, Instagram.	y piezas videos y Boletines de información os en la difundidos y publicados	y Boletines de información y Boletines de información la difundidos y publicados 14/01/2019-31/12/2019	Equipo de Comunicaciones
_1	Preparar y difundir información sobre la gestión institucional mediante espacios y jornadas de diálogo γ socialización sobre la Eventos gestión misional con los grupos de valor de la Agencia APP	Eventos	Espacios de diálogo o encuentros realizados	Permanente	Subdirección Gestión Paisaje y Patrimonio, Subdirección Gestión Innobiliaira Subdirección Gestión Alianzas Público-Privadas Profesional Aovvo Comercial
) (4)	Mantener actualizada la página web Publicar de acuerdo con lo exigido por la Ley de Registros página web Transparencia y de Derecho a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Registros página web	Información de la página web actualizada	Permanente	Profesional Apoyo a la Gestión Procesos
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL	Capacitar a los contratistas de la Agencia APP 1 Capacitación realizada que atienden de forma directa a la ciudadanía (para servidores taquillas en "protocolos de servicio al ciudadano"	SS	1 Capacitación realizada y en Servicio al Ciudadano	14/03/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos
CIUDADANO	Elaborar informe de Pridentificar oportunidades prestación de servicios.	QRS que permita en la mejora de Informe de seguimiento a las PQRS	2 Informes de PQRS	30/06/2019 y 30/12/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos-Auxiliar Administrativa
	무무	información de la Información publicada y actualizada Información de la página web.	Información de la página web actualizada	Permanente	Profesional Apoyo Gestión por procesos
MECANISMOS PARA LA TPANSDADENCTA V	na de como ación web, anos y sin	Publicación del Esquema Publicación de la Información	de Esquema de Publicación de la Información.	30/04/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos
ACCESO A LA INFORMACIÓN	Mantener actualizado el registro de los Servidores y Contratistas de la Agencia APP en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP	Hojas de vida registradas en SIGEP/ # de Servidores y Contratistas	Servidores y Contratistas de la Agencia APP registrados en el SIGEP	01/01/2019 -	Profesional de Ápoyo a la Gestión Humana
-	Implementar gradualmente la solución integral para la gestión electrónica de documentos	Software de gestión documental s adquirido	implementación del software de gestión documental	Permanente	Profesional Apoyo Gestión Procesos-Directora Técnica
	Contratar servicios de apoyo a la gestión documental para la custodia del archivo	gestión Porcentaje de archivo en custodia (Archivo en custodia/Total archivo Agencia	Permanente	Profesional Apoyo Gestión Procesos
Elaboró: Dantela Gonzalez Lotero	Davida	Revisó: Yaninn Paola Donado	Cas	Aprobó: Yaninn Paola Donado	(30)
Cargo: Profesional Gestión Procesos		Cargo: Director Técnico u Operativo	F	Cargo: Director Técnico u Operativo	rativo
Fecha: Enero de 2019		recha: Enero de 2019		Fecha; Enero de zu19	

和新	Alcaldia de Medellin (*ILIII.C. (*ILIII.C.) AGENCIA APP

Código: FO-EVC-002 Versión: 001

FORMATO

Alcaldia de Midellin [\$\tilde{\text{Gen}} \tilde{\text{Gen}} \	PLAN AN	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CIUDADANO		Página 1 de 1
		FORMULACIÓN			
COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR DE PRODUCTO	META/CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA DD/MM/AÑO	RESPONSABLE
	r y revisar periód	icamente los mapas Informe de seguimiento elaborado	1 Informe	30/06/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos
GESTION DEL RIESGO	Actualizar con los diferentes lideres de procesos y personas implicadas los mapas de Mapas de riesgos actualizados riesgos.	Mapas de riesgos actualizados	5 Mapas de riesgos para actualizar	Desde 01/02/2019 hasta 01/08/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos
	iir la hoja de vida de chamiento Económico Temporal conforme al	l trámite de del Espacio Manual del Hoja de vida del trámite	1 hoja de vida del trámite AEEP Temporal	30/07/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos-Profesional de Apoyo AEEP
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	izar la hoja echamiento o transitorio	de vida del trámite de económico del espacio conforme al Manual del Hoja de vida del trámite actualizada	1 hoja de vida del trámite AEEP Temporal	30/06/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos-Profesional de Apoyo AEEP
	Verificar que se relice el registro del trámite porcentaje de ar de Aprovechamiento Económico del Espacio Inscripción de trá Público Temporal en la plataforma del Sistema Temporal en el SUIT Único de Información de Trámites-SUIT.	vance	en la 100% (1 Trámite de AEEP inscrito en el SUIT)	31/10/2019	Profesional Apoyo Gestión por Procesos-Profesional Especializado Paisaje y Patrimonio.
	Diseñar e implementar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2019	de Temática definida para el evento de rendición de cuentas.	Temas definidos para el evento de Rendición de cuentas	20/11/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos-Profesional Apoyo Comercial-Director Técnico u Operativo
	Adelantar Audiencia de Rendición de Cuentas	1 Audiencia de Rendición de Cuetnas 1 Audiencia de Cide la Agencia APP.	1 Audiencia de Rendición de Cuentas	12/12/2019	Profesional Apoyo Comercial- Director General Subdirectores
	Publicar la realización de la Audiencia de R Rendición de cuentas	Publicación de información de relacionada con la Rendición de Cuentas	A) Presentación Rendición de Cuentas. información B) Registro fotográfico Rendición de C) Informe de respuesta de las preguntas formuladas por el público de latreés (en	26/12/2019	Profesional Apoyo Gestión por procesos-Profesional Apoyo Gestión Comercial
RENDICIÓN DE CUENTAS	ECTDATECTAC COMDIEMENTADYAC DADA I A DENDYCTÓN DE CHENTAC		Case or existing		
	ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS FARA	LA KENDICACIN DE CUEITIAS			